

**Acta No. 4  
CONSEJO DE FUNDADORES  
Fundación ACDI/VOCA LA**

La presente sesión de Consejo de Fundadores se realiza por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, a raíz de las medidas de aislamiento preventivo por el COVID-19, decretadas por el gobierno de Colombia. Siendo las 12:00 m del 1 de abril de 2020, previa convocatoria realizada por el Director Ejecutivo, en la cual se incluyó el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación de la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se llamó a lista y se verificó la presencia de los siguientes miembros del Consejo de Fundadores:

- Sylvia Megret, Nicole Chao, Kevin Haggerty y Jimena Niño Cáceres.

De conformidad con lo anterior, se encuentran presentes los cuatro miembros de Consejo de Fundadores elegidos e inscritos en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. Por lo tanto, se cuenta con el quórum necesario para tomar decisiones.

Adicionalmente, se encuentran las siguientes personas:

- Charles J. Hall, presidente y CEO de ACDI/VOCA
- Ricardo Amaya Fandiño, Director Ejecutivo FAVLA
- Carolina Blackburn, subdirectora FAVLA
- William Torres, Gerente Financiero ACDI/VOCA Colombia
- Yeimmy Perdomo, Gerente de Operaciones y Recursos Humanos ACDI/VOCA Colombia
- Diana Carolina Cabrera, Coordinadora de Proyectos y Propuestas FAVLA

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se somete a consideración del Consejo de Fundadores el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

### 3. APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL RESPECTIVO AÑO GRAVABLE

Teniendo en cuenta las disposiciones tributarias de Colombia, a la Asamblea General o máximo órgano de dirección, en este caso el Consejo de Fundadores, le corresponde aprobar la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable.

En este sentido, la Junta Directiva de la Fundación, en sesión del 1 de abril, aprobó los estados financieros que reflejan en el estado final de las operaciones de 2019 un excedente.

Adicionalmente, otro aspecto positivo lo constituye que los Estados Financieros han sido dictaminados por una firma de auditoría externa, AMC Audit, registrada ante la Junta Central de Contadores, máximo órgano que regula la profesión en Colombia, que cuenta además con la experiencia requerida para ello.

Así las cosas, la distribución de excedentes 2019, asciende a la suma de CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$107.702.268), para los cuales se solicita su aprobación para la siguiente distribución:

1. Apoyo para atender la situación de emergencia por el nuevo COVID-19 por un monto de diez millones de pesos (\$10.000.000) y,
2. Reinversión en programas sociales y actividades meritorias del objeto social de la Fundación por un monto de noventa y siete millones setecientos dos mil doscientos sesenta y ocho pesos (\$97.702.268).

Los miembros del Consejo de Fundadores aprueban por unanimidad la distribución de excedentes del año gravable de 2019.

Una vez agotado el Orden del Día, se da por terminada la sesión.

Siendo las 1:00 pm, se levanta la sesión.



**KEVIN HAGGERTY**

Presidente Consejo de Fundadores  
Fundadores

6



**CAROLINA BLACKBURN**

Secretaria Consejo de